

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

16723 MURCIA

EDICTO

Ana María Lacalle Espallardo, Secretario del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Murcia,

Anuncia

1. Que en el procedimiento Concurso Abreviado 516/2013, de La Quinta I de Nexco, Soc. Coop., con CIF con CIF F-73660664, se dictó el 27 de abril de 2015 auto, acordando la conclusión y archivo del procedimiento.

2. El auto se fundamenta en las causas previstas en el artículo 176 de la Ley Concursal.

Y para que sirva con el fin de dar la publicidad prevista en los artículos 23, 24 y 177.3 de la Ley Concursal, se expide el presente, doy fe.

En Murcia, 12 de mayo de 2015.- La Secretaria Judicial.

ID: A150021607-1